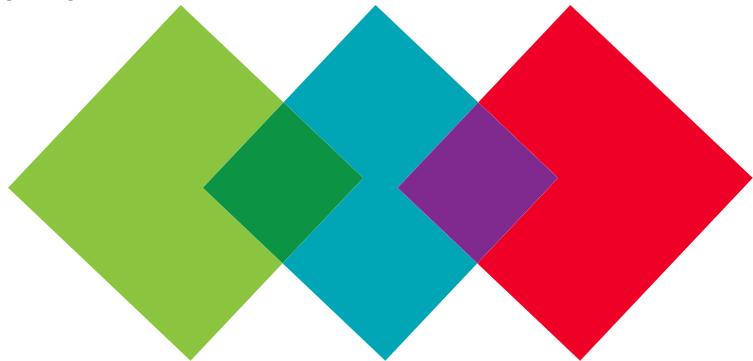


POSTALES CONCEPTUALES

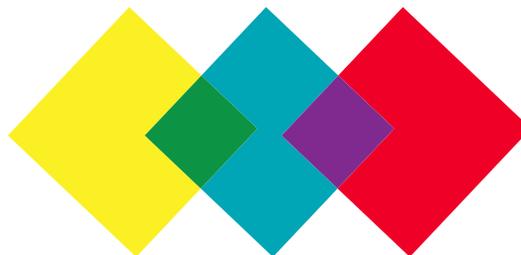
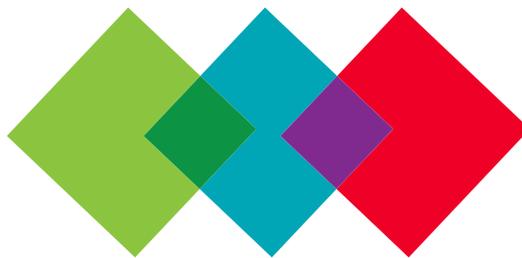
LOGOTIPO



Es el ícono que representa la actividad o sistema dentro de la caja.
Cada sistema tendrá uno propio.



VARIACIONES DE COLOR



POSTALES CONCEPTUALES



¿CUÁNDO USAR LAS POSTALES CONCEPTUALES?

SIEMPRE. Para planificar tu trabajo, evaluar tus acciones o aprender más.

Saca una postal en cada ocasión. Revisa el concepto en el anverso y evalúate en el reverso.

Realiza este trabajo cada vez que puedas. Te toma 5 minutos, pero probablemente te permita mirar con otro enfoque tu trabajo.

Procura regresar siempre al concepto de “Conservación Inclusiva”.

El uso de la "x" en las palabras busca neutralizar el género, promoviendo un lenguaje inclusivo para todas las identidades.



- Comprendo el contexto.** he hecho un esfuerzo por entender la dinámica local y he identificado cuáles son las problemáticas sociales.
- He escuchado a **más de un punto de vista.** Todas mis acciones contribuyen y se aseguran de precautelar la **dignidad humana** en cualquiera de sus formas.
- He sido absolutamente honesto/a.
- Considero acciones reales y diferenciadas para incluir a **poblaciones diversas** a lo largo de todo el proyecto. Reconozco mis propios prejuicios.
- He revisado que mis acciones no atenten contra la **autodeterminación de las poblaciones.**
- Las mujeres tienen una voz y un poder de decisión dentro del proyecto.
- Puedo reconocer a cualquiera de las y los participantes como a un igual, con conocimientos y prácticas distintas, pero tan válidas e importantes como las mías.

CONSERVACIÓN INCLUSIVA



Es un enfoque de trabajo que debe estar presente en todas nuestras acciones. A la vez, es una meta hacia la que queremos caminar.

Buscamos que nuestro trabajo no reproduzca desigualdades, pero además, buscamos que aporte a acortar las brechas de inequidad que existen.

Consiste en trabajar hacia la horizontalidad y la complementariedad de saberes, para ello, busca ampliar la participación de los diferentes grupos que conforman las poblaciones y hacer énfasis en incluir a poblaciones que tradicionalmente han estado marginadas.

WWF trabaja por conservar la vida. La vida humana, diversa y digna garantiza la conservación de la naturaleza.



ECUADOR

maja dera
GESTIÓN CREATIVA

Índice



1. Conservación Inclusiva
2. Comprender el Contexto
3. Más de un punto de vista

5. Poblaciones Diversas
6. Autodeterminación
7. El complejo del Salvador
8. Facilitación
9. Tratos Justos
10. Desde el Escritorio
11. Pedagogía de los cuidados / Lugares seguros
12. Justicia ambiental y justicia ecológica
13. Derechos de la naturaleza
14. Defensorxs de la naturaleza
15. Ríos vivos
16. Consulta previa, libre e informada
17. Feminismos
18. Diversidades sexo-genéricas
19. Nuevas masculinidades
20. Interseccionalidad
21. Educación popular para la transformación
22. Políticas públicas con enfoque de derechos humanos
23. Infancias, adolescencias y juventudes
24. Igualdad, equidad y justicia de género
25. Conflicto y consensos
26. Co-diseño y co-creación
27. Gobernanza basada en derechos humanos
28. Derechos humanos (individuales y colectivos)
29. Transparencia y rendición de cuentas
30. El poder de incomodar: agencia para la transformación
31. Prejuicios y discriminación



WWF

ECUADOR

maja
dera

GESTIÓN
CREATIVA

POSTALES CONCEPTUALES



HOJA GUIA E ÍNDICE

HOJA GUIA

FORMATO A4

POSTALES CONCEPTUALES



¿CUÁNDO USAR LAS POSTALES CONCEPTUALES?

SIEMPRE. Para planificar tu trabajo, evaluar tus acciones o aprender más.

Saca una postal en cada ocasión. Revisa el concepto en el anverso y evalúate en el reverso.

Realiza este trabajo cada vez que puedas. Te toma 5 minutos, pero probablemente te permita mirar con otro enfoque tu trabajo.

Procura regresar siempre al concepto de "Conservación Inclusiva".

El uso de la "x" en las palabras busca neutralizar el género, promoviendo un lenguaje inclusivo para todas las identidades.



ÍNDICE

formato a5

Índice



1. Conservación Inclusiva
2. Comprender el Contexto
3. Más de un punto de vista
- 4.
5. Poblaciones Diversas
6. Autodeterminación
7. El complejo del Salvador
8. Facilitación
9. Tratos Justos
10. Desde el Escritorio
11. Pedagogía de los cuidados / Lugares seguros
12. Justicia ambiental y justicia ecológica
13. Derechos de la naturaleza
14. Defensorxs de la naturaleza
15. Ríos vivos
16. Consulta previa, libre e informada
17. Feminismos
18. Diversidades sexo-généricas
19. Nuevas masculinidades
20. Interseccionalidad
21. Educación popular para la transformación
22. Políticas públicas con enfoque de derechos humanos
23. Infancias, adolescencias y juventudes
24. Igualdad, equidad y justicia de género
25. Conflicto y consensos
26. Co-diseño y co-creación
27. Gobernanza basada en derechos humanos
28. Derechos humanos (individuales y colectivos)
29. Transparencia y rendición de cuentas
30. El poder de incomodar: agencia para la transformación
31. Prejuicios y discriminación



POSTALES CONCEPTUALES



CAJA PARA LAS POSTALES CONCEPTUALES



CAJA PARA
POSTALES EN
FORMATO A5

Índice



1. Conservación Inclusiva
2. Comprender el Contexto
3. Más de un punto de vista
4. Dignidad Humana
5. Poblaciones Diversas
6. Autodeterminación
7. El complejo del Salvador
8. Facilitación
9. Tratos Justos
10. Desde el Escritorio
11. Pedagogía de los cuidados / Lugares seguros
12. Justicia ambiental y justicia ecológica
13. Derechos de la naturaleza
14. Defensorxs de la naturaleza
15. Ríos vivos
16. Consulta previa, libre e informada
17. Feminismos
18. Diversidades sexo-genéricas
19. Nuevas masculinidades
20. Interseccionalidad
21. Educación popular para la transformación
22. Políticas públicas con enfoque de derechos humanos
23. Infancias, adolescencias y juventudes
24. Igualdad, equidad y justicia de género
25. Conflicto y consensos
26. Co-diseño y co-creación
27. Gobernanza basada en derechos humanos
28. Derechos humanos (individuales y colectivos)
29. Transparencia y rendición de cuentas
30. El poder de incomodar: agencia para la transformación
31. Prejuicios y discriminación



CONSERVACIÓN INCLUSIVA



Es un enfoque de trabajo que debe estar presente en todas nuestras acciones.

A la vez, es una meta hacia la que queremos caminar.

Buscamos que nuestro trabajo no reproduzca desigualdades, pero además, buscamos que aporte a acortar las brechas de inequidad que existen.

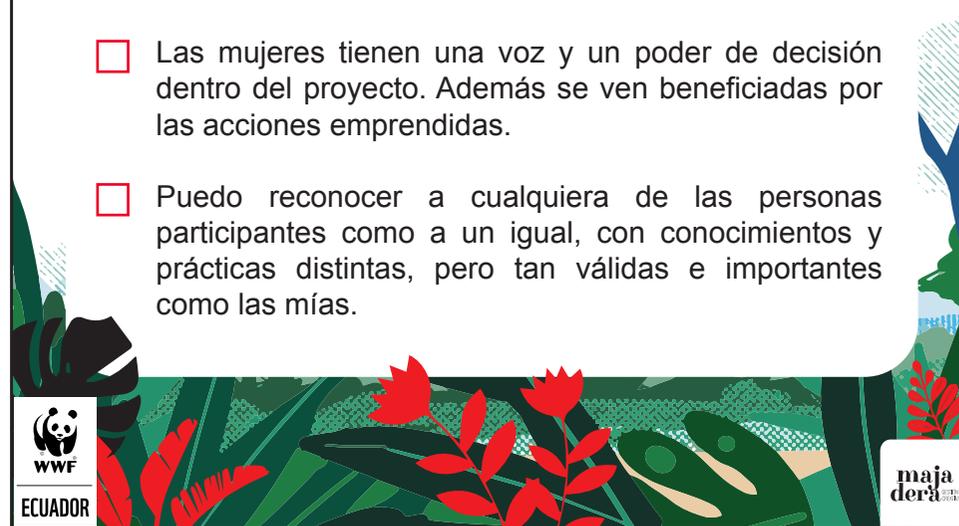
Consiste en trabajar hacia la horizontalidad y la complementariedad de saberes, para ello, busca ampliar la participación de los diferentes grupos que conforman las poblaciones y hacer énfasis en incluir a poblaciones que tradicionalmente han estado marginadas.

WWF trabaja para conservar la naturaleza, promoviendo el cuidado de las personas y las comunidades, en diversidad y en dignidad.



ASPECTOS MÍNIMOS PARA INCORPORAR UN ENFOQUE DE CONSERVACIÓN INCLUSIVA

- Comprendo el contexto**, he hecho un esfuerzo por entender la dinámica local y he identificado cuáles son las problemáticas sociales.
- He escuchado a **más de un punto de vista**. Todas mis acciones contribuyen y se aseguran de precautelar la **dignidad humana** en cualquiera de sus formas.
- He sido absolutamente honesto/a.
- Considero acciones reales y diferenciadas para incluir a **poblaciones diversas** a lo largo de todo el proyecto. Reconozco mis propios prejuicios.
- He revisado que mis acciones no atenten contra la **autodeterminación de las poblaciones**.
- Las mujeres tienen una voz y un poder de decisión dentro del proyecto. Además se ven beneficiadas por las acciones emprendidas.
- Puedo reconocer a cualquiera de las personas participantes como a un igual, con conocimientos y prácticas distintas, pero tan válidas e importantes como las mías.



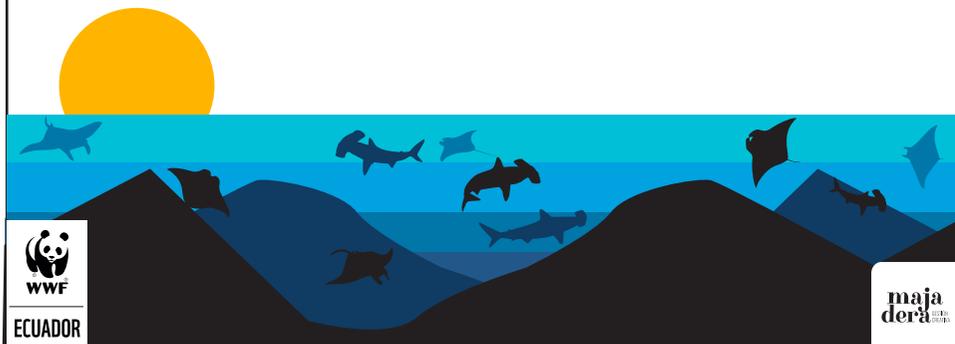
COMPRENDER EL CONTEXTO



No todas las comunidades son iguales (aunque estén ubicadas en el mismo paisaje), no todos los pueblos indígenas, comunidades campesinas y pesqueras tienen las mismas prácticas (aunque pertenezcan a la misma nacionalidad) y no todas las personas que son parte de un mismo grupo piensan y actúan de la misma forma (aunque pertenezcan al mismo colectivo). La realidad no es estática. Por eso, cada vez que vayamos a realizar una intervención, es necesario comprender el contexto.

Conocer y comprender no son sinónimos. No basta con un par de horas en la comunidad o una lectura de informes previos, comprender supone un entendimiento, y por tanto, un involucramiento.

Comprender requiere de tiempo y predisposición. Comprender supone desaprender, porque todas las personas tenemos preconcepciones, y solo en la genuina comprensión, podemos derribarlas.



¿COMPRENDO EL CONTEXTO EN EL QUE VOY A TRABAJAR?

- Conozco el territorio. He realizado una visita de campo.
- He visitado varios espacios de la comunidad, tanto comunales como familiares, no solo los que corresponden a la intervención.
- He podido compartir espacios de esparcimiento y ocio con miembros de la comunidad.
- He compartido una práctica cotidiana con miembros de la comunidad (toma de Guayusa; salir a pescar; alojarse en casa familia; etc.)
- He podido conversar de manera privada y diferenciada con algunas mujeres de la comunidad.
- He acompañado y trabajado en una jornada laboral con miembros de la comunidad (sembrar yuca en la chakra, cultivar, clasificación de basura en el botadero, etc.)
- He levantado un mapa de poderes del territorio.
- Tengo claridad sobre la forma organizativa de la comunidad. Cuáles son las estructuras, cómo se definen las autoridades y quiénes ostentan los cargos actualmente.
- He aplicado o conozco bien los resultados del ARG del territorio.
- Me llaman por mi nombre.
- Conozco el nombre de varios miembros - hombres y mujeres- de la comunidad.
- Tengo y conozco la siguiente información del territorio:
 - Sociodemográfica principales actividades económicas
 - Servicios estatales en la zona (centro médico, agua potable, escuela)
 - Diagnóstico del territorio o caracterización del paisaje.
- He conversado con distintos miembros de la comunidad sobre las principales problemáticas que enfrentan.



MÁS DE UN PUNTO DE VISTA



Es necesario reconocer que no todas las personas que comparten un mismo territorio o son parte de una misma comunidad, comparten criterios e intereses. La realidad afecta de manera diferenciada a unxs y otrxs.

Al hablar de participación, no basta con invitar a las autoridades de la comunidad a la mesa. Tampoco es suficiente que las personas representantes decidan a quiénes invitar. Es nuestra responsabilidad ampliar el rango de participación y permitirnos escuchar más de un punto de vista.

No siempre es posible reunir a todas las partes en un mismo espacio - especialmente cuando hay conflictos -. Idealmente, esto debería hacerse, y procurar ser un canal de mediación y resolución; pero si no es así, al menos deberás escuchar, en espacios diferenciados, los puntos de vista distintos, y considerarlos para tu trabajo.

Los puntos de vista diversos también incluyen a miembros que no son de la comunidad, pero tienen incidencia o intereses: a las instituciones públicas, a los diferentes tipos de gobierno, a empresas o proyectos. Escuchar relatos diversos te permite comprender mejor el contexto.

PUNTOS DE VISTA A CONSIDERAR

- Autoridades, líderes y lideresas y representantes locales.
- Opositores/as de esas autoridades locales.
- Ex autoridades, líderes, lideresas y representantes locales, que ya no estén en funciones.
- Mujeres de la comunidad, aquellas que tienen una participación más activa.
- Mujeres de la comunidad que no tengan participación.
- Personas de la comunidad que no están involucradas en ningún proyecto o acción.
- Jóvenes y adolescentes de la comunidad.
- De existir, consejo de personas ancianas o sabias.
- Infancias.
- Responsables de la escuela / centro educativo.
- Personas foráneas viviendo en el territorio.
- Otras instituciones con proyectos en la misma área.
- Representantes de instituciones gubernamentales

DIGNIDAD HUMANA



¿QUÉ ES EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS?

Es un marco de trabajo que propone que todas las acciones deben defender y garantizar la dignidad humana.

“El enfoque basado en los derechos humanos se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población.”*

En resumen: es poner la dignidad humana como principio mínimo de todo nuestro accionar.

Preguntarnos todo el tiempo: ¿esto aporta a la dignidad de las poblaciones?, este espacio, evento, actividad: ¿es digno para quienes participan de él? ¿estoy reproduciendo desigualdades?

*El enfoque basado en los derechos humanos para la cooperación para el desarrollo. HRBA Portal. 2022

- La dignidad de las personas está en el centro de la acción.
- Las personas son consideradas agentes principales de su propio desarrollo.
- Las comunidades NO son consideradas receptoras pasivas de productos y servicios. Es decir, cumplen roles dentro de la ejecución y toman decisiones.
- La participación diversa es a la vez un medio y un objetivo.
- Las actividades generan empoderamiento, en lugar de negarlo.
- Tanto los resultados como los procesos son supervisados y evaluados.
- Los programas se centran en grupos de la población tradicionalmente excluidos.
- El proyecto es de titularidad local, es decir que sus beneficios son de propiedad de la comunidad.
- Los programas tienen como objetivo reducir las desigualdades.
- Las actividades se implementan sobre unas necesidades locales identificadas previamente.
- El análisis incluye a todos los grupos de interés.
- Las normas de los derechos humanos dirigen la formulación de las actividades.
- Se promueve el desarrollo y el mantenimiento de alianzas estratégicas.
- Las actividades cuentan con estrategias diferenciadas para los distintos grupos de atención prioritaria.
- Yo puedo defender y representar, convencidamente, las actividades.
- Yo puedo participar de cualquier actividad, y sentirme de forma cómoda, atendida y cuidada.

POBLACIONES DIVERSAS



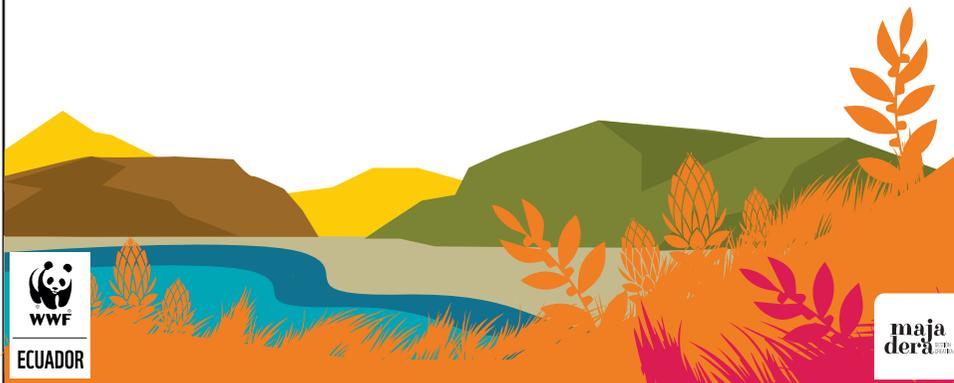
La conservación inclusiva propone un esfuerzo por trabajar junto a poblaciones diversas.

Recuerda que no es lo mismo ser una mujer afroecuatoriana, pobre, lesbiana, que vive en la ruralidad, que un hombre heterosexual joven que vive con una discapacidad en la capital de un país europeo, o que un joven de iguales características pero que es analfabeto y vive en la capital ecuatoriana.

La suma de estas “categorías” se llama interseccionalidad.

Nuestras actividades no solo deben atender a poblaciones diversas, sino comprender cómo la interseccionalidad supone que nuestra intervención afecte de forma diferenciada a las personas.

¿A qué poblaciones afecta tu proyecto y tus actividades? ¿A quiénes incluye? ¿Quiénes son parte de la toma de decisiones?



- Mujeres
- Personas embarazadas
- Personas de diferente origen étnico
- Personas de diferente procedencia territorial
- Personas en movilidad humana
- Personas que viven con discapacidades
 - Discapacidades motoras (de movimiento)
 - Discapacidades visuales
 - Discapacidades auditivas
 - Discapacidad neurológicas
- Personas con orientación e identificación sexogenérica diversa.
 - Gays (hombres homosexuales)
 - Lesbianas (mujeres homosexuales)
 - Bisexuales
 - Personas Trans (transgénero y transexuales)
 - Personas Intersex
 - Personas Queer
 - Personas No - Binarias
 - Personas heterosexuales
 - Personas Cis-género
- Personas de múltiples edades
 - Infancias
 - Adolescentes
 - Jóvenes
 - Personas adultas
 - Personas adultas mayores
- Personas analfabetas
- Personas analfabetas digitales
- Personas que viven con enfermedades catastróficas
- Personas privadas de la libertad
- Personas campesinas
- Personas que viven bajo la línea de pobreza



AUTODETERMINACIÓN



TODA PERSONA TIENE LA CAPACIDAD DE ANALIZAR CRÍTICAMENTE SU REALIDAD.

“Hay un autor, Heinz von Foester, que nos dice: “Antes de abalanzarnos a solucionar un problema, debemos preguntarnos para quién es un problema y por qué somos nosotros los que debemos solucionarlo”. No es un mensaje para mantenernos al margen de un compromiso social, al contrario, es una base para acercarnos a la “realidad” de una forma consciente, comprometida y menoscabando lo menos posible la capacidad de elección del “otro”, de ese “otro” sobre el que actuamos y que muchas veces lo consideramos objeto de nuestra investigación y no sujeto.*

La autodeterminación es la capacidad que todas las personas tenemos de decidir por nosotrxs mismxs. Todas las personas tenemos la capacidad de analizar nuestra realidad, y, sobre esa, tomar decisiones respecto de lo que queremos y lo que nos conviene. Esa autodeterminación tiene no solo que respetarse, si no que defenderse como principio de la conservación inclusiva.

La autonomía de las personas participantes supone el reconocimiento de su capacidad de toma de decisiones y el respeto por las opciones que escoja. Cada persona puede elegir el ritmo, la intensidad y el compromiso con la que vivirá cada experiencia, incluyendo las actividades que proponemos.

*Loli Hernández (Red CIMAS, 2010). “Antes de empezar con metodologías participativas”

¿RESPECTO LA AUTODETERMINACIÓN?

- ¿Las actividades formuladas, fueron diseñadas y aprobadas por la comunidad?
- Pregúntatelo de nuevo: ¿hay alguna imposición en la aplicación de este proyecto/ actividad?
- En homenaje a la “participación diversa”, ¿obligo a personas que no quieren hablar a que lo hagan?
- ¿Juzgo como equivocadas algunas opiniones de miembros de la comunidad?
- Pregúntatelo de nuevo: después de algunas intervenciones... ¿las corrijo con lo que yo considero?
- ¿Fomento un lugar seguro para que las personas puedan expresar sus incomodidades y disidencias?
- ¿Condiciono la participación de las personas porque se oponen a las actividades?
- Pregúntatelo de nuevo: ¿Si reconozco oposiciones u obstáculos de algunas personas específicas al proyecto o actividad, las sigo invitando a los espacios?
- ¿Soy de las personas que cree que es “el colmo” que una familia pobre priorice la compra de un televisor y un equipo de sonido con sus limitados recursos?



EL COMPLEJO DEL SALVADOR *

*EL COMPLEJO DEL SALVADOR BLANCO ES UN TÉRMINO EXPRESADO POR NINARI CHIMBA, LIDERESA INDÍGENA QUE NO PRETENDE OFENDER, SINO PERMITIRNOS IDENTIFICAR PRÁCTICAS COLONIALES QUE NOS HABITAN.

“Todo acercamiento a cualquier “realidad” tiene unos intereses implícitos y otros explícitos, que muchas veces no coinciden, también tiene un momento histórico, situacional y temporal, se le dedican unos recursos, lo hacen unas personas determinadas, unxs profesionales u otrxs y, evidentemente, se hace de una forma u otra. ¿De qué depende todo esto? ¿Quién lo decide? ¿Qué nos impulsa a hacerlo y a hacerlo de una determinada manera? ¿Quién y cómo determina lo que es “normal” hacer? ¿Quién define lo que es un problema? ¿Quién decide sobre el cómo y sobre quién puede resolverlo?”*

Hay un salvador blanco que habita dentro de todas las personas que hacemos proyectos, actividades y cooperación para el desarrollo. Es un hombre blanco, estudiado, heterosexual, que trabaja en una institución internacional y tiene un muy buen corazón: está seguro que llega para despojar a la pobre gente de su ignorancia.

Quizá no lo veamos de frente, pero ese salvador blanco nos habita y a veces toma el control, **especialmente cuando estamos segurxs que sabemos lo que le conviene a la otra persona sin habérselo consultado**. Este salvador blanco es una forma de neo - colonización, una de la que tenemos que estar conscientes.

Usualmente, es el salvador blanco el que establece relaciones de trabajo paternalistas.

*Loli Hernández (Red CIMAS, 2010). “Antes de empezar con metodologías participativas”

AUTOEVALUACIÓN



- ¿Siento pena por las personas con las que trabajo?
- ¿Ofrezco cosas que YO puedo entregar, fuera del esquema del proyecto/ actividad?
- ¿Soy capaz de compartir el mismo plato de comida con las personas con las que trabajo?
- ¿Puedo reconocer a las personas con las que trabajo como similares a mí? ¿Hermanos y hermanas?
- ¿Realmente es así?
- ¿Reconozco los aportes que hacen los distintos miembros de la comunidad al proyecto / actividad?
- ¿Reconozco mis privilegios y el de la institución en la que trabajo?
- ¿Reconozco en qué se beneficia mi institución y yo, a partir de esta intervención?



FACILITACIÓN



Para quien facilita, el proceso pedagógico implica estar consciente de cuatro principios:

- 1- La libertad de la persona participante.
- 2- La responsabilidad de la persona participante.
- 3- La interactividad.
- 4- La experiencia o reflexión interna que genera el proceso.

La educación popular es un proceso colectivo, de trabajo en equipo que permite la generación de un conocimiento acumulado. La interacción, el diálogo, y la convivencia son parte de la experiencia colectiva. Facilitar un proceso es guiar este espacio de educación popular.

La persona que orienta al grupo debe tener la capacidad de a) mantenerse neutral y permitir que el conocimiento se genere en la colectividad, más no sea impuesto por ella; b) contener; y, c) contar con la flexibilidad suficiente para adaptar su ruta a las necesidades y particularidades del grupo, las mismas que no siempre se manifiestan desde el primer momento.

Para ello, quien facilita diseña una experiencia de aprendizaje, define una ruta y se preocupa por proteger las reglas que le permiten al grupo llegar al final de la ruta. Las reglas no son impuestas, son una construcción colectiva a partir de las responsabilidades que cada individuo decide asumir o son definidas sobre la base del pro-común.

La ruta definida debe procurar incorporar distintos tipos de aprendizaje y promover una experiencia crítica, con referentes propios y locales.



ECUADOR

maja
dera

DEFINE UNA RUTA DE APRENDIZAJE

- Hay un objetivo claro del encuentro.
- He planificado la invitación para garantizar amplia convocatoria.
- He coordinado las condiciones logísticas óptimas.
- He identificado las herramientas de conservación inclusiva que utilizaré.
- He definido las actividades que realizaremos en el espacio para cumplir el objetivo.
- He asignado un tiempo concreto a esas actividades, considerando la diversidad de participantes y sus necesidades.
- Las actividades atienden a distintas formas de aprendizaje.
- He planificado un “producto” (take away) específico de este espacio.
- Reviso mis posiciones sobre este tema de manera previa, y las ubico para poder guiar en neutralidad.
- Cuento con herramientas de facilitación que me permiten adaptarme en caso de requerir.
- He diseñado los materiales de forma que sean entendidos por todos y todas.
- Estoy diseñando un lugar seguro.
- Reviso que sea un espacio digno para todas las personas participantes.



ECUADOR

maja
dera

TRATOS JUSTOS



Son acuerdos que aseguran la distribución justa y proporcional de los beneficios de un proyecto y de actividades entre todas las partes involucradas.

Es particularmente importante generar un acuerdo de tratos justos cuando existe una rentabilidad económica a partir de inversiones en capital, tanto monetario como en trabajo u otros aportes-.

“Hay muchas formas de asociarse y si alguna institución invierte recursos de cualquier tipo es importante que reciba una rentabilidad atractiva por su inversión. A su vez, la rentabilidad no debe exceder los niveles que permitan apropiarse recursos que deben ser invertidos localmente, para lo cual la rentabilidad debe asignarse en un proceso transparente para todos los actores involucrados siguiendo las características de un trato justo.”*

Un acuerdo de trato justo garantiza la participación comunitaria, plena y efectiva, incluye un modelo claro y explícito de repartición de beneficios y garantiza apoyo y asesoramiento técnico a la comunidad para la implementación de la iniciativa.

Red Flags:

- ◆ Marcos contractuales rígidos y a largo plazo
- ◆ Cláusulas de prohibición para los pueblos indígenas y comunidades locales
- ◆ Injusta repartición de los beneficios
- ◆ Propuestas de cambio de titularidad o usufructo de la tierra
- ◆ Estafas
- ◆ Recursos no invertidos en territorio
- ◆ Cláusulas que eviten terminación de contrato
- ◆ Cláusulas que hagan responsable a la comunidad por pérdidas económicas

UN TRATO JUSTO SUPONE:

- Priorizar a la comunidad e involucrarla en todas las fases del proyecto, sin excepción, incluyendo aún las decisiones más técnicas.
- Tener mecanismos que incluyan a la comunidad amplia, no solo a sus representantes.
- Que la titularidad del proyecto le pertenece a la comunidad, es decir que existan documentos suscritos que garanticen que la comunidad es representante y recibe los beneficios.
- Remunerar la inversión de todos los actores, esto es valorar económicamente los distintos tipos de aportes, por ejemplo dedicación de tiempo a las actividades.
- Claridad y transparencia del origen de los fondos para financiar la iniciativa.
- Flujo abierto de información: transparencia. Son de conocimiento público todos los costos de las actividades.
- Acciones para el empoderamiento y el control comunitario del proyecto: incluir una estrategia para que las comunidades administren la iniciativa y no dependan de WWF.
- Inclusión de medidas que garanticen el respeto de los derechos humanos.
- Que las relaciones contractuales no superen los 10 años.
- Asegurar medidas para:
 - Evitar y reportar procesos de corrupción.
 - No vulnerar derecho de tenencia de tierras.
 - Promover y proteger los saberes locales.
- Los documentos del proyecto y sus actividades deben ser difundidos y estar escritos en lenguas y lenguajes entendidos por todas las partes.
- Los recursos o ganancias se destinan a estructuras financieras a mediano y largo plazo para iniciativas propias de la comunidad.

*Promoviendo Tratos Justos en Proyectos REDD+ para la Gente (2022). WWF Colombia

DESDE EL ESCRITORIO



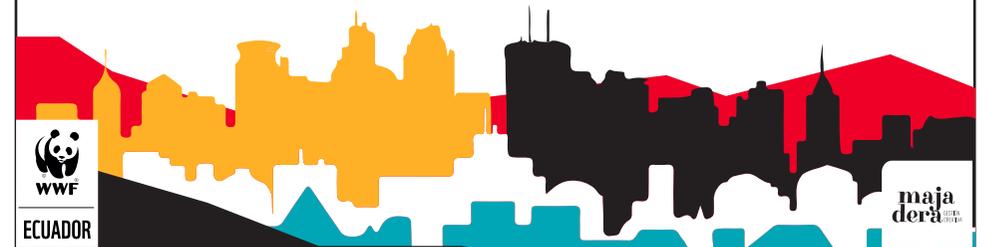
Toda iniciativa que afecte a un grupo humano DEBE incluir a esas personas en la toma de decisiones, particularmente en el diseño de la estrategia que será implementada.

Lamentablemente, son muchas las iniciativas que se hacen desde el escritorio, sin considerar el territorio.

Utiliza este medidor, con absoluta honestidad, para identificar cómo fueron construidas tus actividades y, desde ese reconocimiento sincero, definir cuáles serán tus retos y tus acciones para recompensar la forma como fue construido.



- Cocreado con la comunidad.
- Cocreado con autoridades de comunidad.
- Diseñado sobre necesidades explícitas de la comunidad, considerando más de un punto de vista.
- Diseñado sobre las necesidades de las autoridades comunales.
- Diseñado con las necesidades que técnicamente hemos identificado, presentado y validado por la comunidad.
- Diseñado con las necesidades que técnicamente hemos identificado, presentado y validado por las autoridades.
- Diseñado con las necesidades que técnicamente hemos identificado y presentado para su ejecución a la comunidad o autoridades.
- Diseñado con insumos de campo, presentado y validado por la comunidad.
- Diseñado con insumos de campo, presentado y validado por las autoridades.
- Diseñado con insumos de campo y presentado para su ejecución a la comunidad.
- Diseñado desde el escritorio, presentado y validado por la comunidad.
- Diseñado desde el escritorio, presentado y validado por las autoridades.
- Diseñado desde el escritorio y presentado para su ejecución a la comunidad o autoridades.



PEDAGOGÍA DE LOS CUIDADOS/ LUGARES SEGUROS



Hemos aprendido a trabajar una pedagogía de los cuidados, es decir, priorizar las acciones que nos permiten el mantenimiento de las vidas como el lugar desde donde nos formamos.

“Estamos convencidas que un abrazo enseña más que un dictado, que escuchar activa y atentamente brinda millones de lecciones y que memorizar un libro entero es inútil cuando tienes la posibilidad de experimentar. Cualquier acción de formación debe ser amorosa, promover un lugar seguro y fomentar el desaprender. Todo proceso educativo debe ser un proceso guiado por los cuidados.” *

Gestionar espacios seguros es una práctica que implica sobre todo escuchar y actuar desde el amor.

*Telas de Araña - 2020

- Escuchar toma tiempo y cada persona tiene su propio tiempo. ¡Respétalo!.
- Trabaja las actividades en círculo, que todas las personas puedan verse unas a otras.
- Realiza preguntas verdaderas. Si ya sabes la respuesta, o si tienes una respuesta preconcebida, pues no es una verdadera pregunta.
- El diálogo busca comprensión. Recuerda que cada persona tiene su verdad, verdadera para sí misma.
- Reconoce tus prejuicios.
- Realiza contención. Si una persona llora apóyala corporalmente (toca su brazo, abrázala por la espalda, dale la mano), siendo respetuoso de lo que necesita. Por favor, no cortes su espacio para hablar. Usualmente cuando alguien comienza a llorar, pasamos a la siguiente persona. A menos que quien está llorando te pida que pases, tómate el tiempo, todo el tiempo necesario hasta que esa persona se calme y finalice todo lo que tiene por decir.
- Guarda todo comentario para tu crecimiento personal. Tú no estás en este espacio para juzgar o dirigir, si no para guiar. Confronta preguntando, las preguntas son tu mejor herramienta para guiar un espacio.
- Procura que cada persona tenga su nombre en el pecho para que se puedan referir las unas a las otras por su nombre.
- Establece varios mecanismos de quejas y denuncias.
- Explica los usos que darás a la información que se está generando en este espacio.
- No permitas NINGUNA acción discriminatoria o que atente contra otra persona. Tampoco bromas. Frénalas. De manera educada pero firme.

JUSTICIA AMBIENTAL Y JUSTICIA ECOLÓGICA



Si bien ambas suponen la defensa de la naturaleza, existe una diferencia entre justicia ambiental y justicia ecológica.

Justicia ambiental hace referencia a movimientos sociales que buscan posicionar los derechos de las personas afectadas por algún daño ambiental. El enfoque está en cómo los daños ambientales repercuten en las poblaciones humanas: enfermedades, pérdida de medios de vida, desplazamientos, etc.

En estos casos, se busca garantizar el derecho de las poblaciones:

- ◆ A la salud integral,
- ◆ a un ambiente saludable,
- ◆ al acceso a alimentos y agua segura al territorio, entre otros.

Existen muchos movimientos de justicia ambiental en el mundo, y todos reconocen que generalmente los daños medioambientales afectan a poblaciones marginalizadas, a las zonas denominadas de “sacrificio” que tienen mayor exposición a contaminantes, y que usualmente están habitadas por personas viviendo en condiciones de pobreza y precariedad.

La **justicia ecológica** pone su enfoque en la naturaleza y sus derechos, no en las afectaciones de las personas. En este caso se reconoce que la naturaleza tiene un valor por sí misma y que está siendo afectada.

Los movimientos de justicia ecológica son colectivos que piden que la naturaleza no sea degradada, es decir que se protejan los ecosistemas y sus ciclos, las interacciones ecológicas y las especies. Para este enfoque, algunos motivos de preocupación son los modelos de desarrollo extractivistas, el crecimiento urbano, los modelos de producción y consumo, la falta de ética y respeto a animales, plantas y semillas, las descargas de residuos y falta de planes de manejo, entre otros.

Los movimientos de justicia ecológica sostienen que el maltrato a la naturaleza está sostenido sobre la ausencia de valoración de la misma, y porque se la entiende solo en su capacidad de ser utilizada por las poblaciones humanas. Estos movimientos reclaman simultáneamente derechos para seres humanos y no humanos.



¿Qué piden los movimientos de justicia ecológica y justicia ambiental?

- ◆ Compensaciones
- ◆ Indemnizaciones
- ◆ Disculpas públicas
- ◆ Participación en toma de decisiones
- ◆ Reconocimiento
- ◆ Reparación

Además se busca las garantías de NO repetición, es decir, que no vuelva a suceder los daños ocurridos.

Ejemplos de Justicia Ambiental.

- ◆ Movimiento contra la Transnacional Chevron Texaco (Ecuador).

Ejemplos de Justicia Ecológica.

- ◆ Río Machángara como sujeto de derechos (Ecuador).
- ◆ Caso de Rana Arlequín para frenar proyecto minero (Ecuador).

Estos procesos judiciales de justicia ecológica son gracias a que en la Constitución del Ecuador se reconocen los Derechos de la Naturaleza.

Y para tí (contesta honestamente, este es un autocheck):

- ◆ ¿Es la naturaleza sujeto de derechos?
- ◆ ¿El valor de la naturaleza está determinado sólo por su funcionalidad para las personas?
- ◆ ¿Tiene una especie en extinción la misma importancia que un ser humano?
- ◆ ¿Puedes agradecerle a una planta por su labor?
- ◆ ¿Son igual de importantes los derechos de los seres humanos como los de la naturaleza?



DERECHOS DE LA NATURALEZA



Ecuador es el único país en el que su Constitución reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos. Esto supone reconocer que la naturaleza es un ser, que está vivo y que el Estado tiene el deber de garantizar esos derechos que le corresponden. Significa equiparar la importancia que tenemos las personas, con la que tiene la naturaleza, alejándonos así de un paradigma antropocentrista.

Por ello, los derechos de la naturaleza tienen una lógica diferente que los derechos ambientales, estos últimos se fundamentan en que la naturaleza debe ser conservada y utilizada sosteniblemente por los beneficios que les brinda a los seres humanos.

La Constitución del Ecuador reconoce los derechos de la naturaleza en los siguientes artículos:

Artículo 71

La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.

El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Artículo 72

La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

Artículo 83, en su numeral 6 define, además, que “son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible”.

¿Qué significa todo esto?



Que por normativa legal, la naturaleza tiene derecho a:

1. Que se respete integralmente su existencia.
2. Que se respete su estructura.
3. Que se respete sus ciclos vitales y funciones.
4. Que se respete sus procesos evolutivos.
5. Ser defendida legalmente por cualquier persona, pueblo o comunidad.
6. Que el Estado tome medidas protectoras, eficaces y oportunas para conservar la naturaleza.
7. Que el Estado respete a todos los seres que forman un ecosistema.
8. A ser restaurada y reparada.
9. Que el Estado indemnice a las personas o comunidades que la cuidan, y que han sido afectadas por daños a la naturaleza.
10. Que el Estado elimine o mitigue las acciones nocivas.
11. Que el Estado evite la extinción de especies.
12. Que el Estado evite la destrucción de ecosistemas.
13. Que el Estado evite la alteración permanente de ciclos naturales.
14. Que el Estado proteja el patrimonio genético nacional.
15. Que las personas se beneficien de ella de manera armónica.
16. Que nadie, persona o institución, se apropie de sus beneficios.

Este marco normativo nos permite contar con una base legal sólida para la conservación y defensa de la naturaleza. Junto con la base legal de los derechos humanos, en el Ecuador tenemos instrumentos legales y constitucionales para promover la conservación inclusiva y todas las actividades que promuevan la protección y sostenibilidad de los ecosistemas en armonía con las personas.

DEFENSORXS DE LA NATURALEZA



Lxs defensorxs de la naturaleza son personas, colectivos, asociaciones y diferentes tipos de organizaciones, que realizan acciones para proteger la naturaleza y demandan justicia ambiental y/o ecológica.¹ Estas luchas usualmente están ligadas a la defensa del territorio y el derecho a la autodeterminación.

Las personas defensoras de la naturaleza están en una posición vulnerable porque son visiblemente opositoras a proyectos e iniciativas detrás de las cuales existe mucho dinero y poder. En última instancia, su postura se opone a un modelo y paradigma capitalista y extractivista. Por tanto, corren peligro.

Por ejemplo, en Ecuador desde el 2012 hasta el 2021, 449 personas defensoras de derechos humanos y la naturaleza han sido amenazadas y hostigadas y 4 líderes han sido asesinados.²

Es necesario proteger a lxs defensorxs de la naturaleza. La primera acción es comprender que la lucha por la defensa es una responsabilidad colectiva, no individual. Es importante mencionar que varios territorios están conservados gracias al trabajo y cuidado de estas personas.

Frente a la criminalización que sufren lxs defensorxs de la naturaleza, la respuesta debe ser colectiva y son necesarias estrategias tanto jurídicas como de incidencia política, haciendo énfasis en que las defensoras y defensores tienen derechos garantizados reconocidos internacionalmente.

1. Puedes revisar la postal de justicia ambiental y ecológica para ampliar este concepto.

2. Ecuavisa (2023). Líderes medioambientales en riesgo en Ecuador: El narcotráfico como nueva amenaza.



Adoptado en 2018 y suscrito por nuestro país, el Acuerdo de Escazú contiene disposiciones específicas para proteger a las personas defensoras de la naturaleza.³ El artículo 9 establece que:

1. Los Estados garantizarán un entorno seguro y propicio en el que puedan actuar sin amenazas, restricciones e inseguridad.
2. Los Estados tomarán las medidas adecuadas y efectivas para reconocer, proteger y promover todos los derechos de lxs defensorxs, incluidos su derecho a la vida, integridad personal, libertad de opinión y expresión, derecho de reunión y asociación pacíficas y derecho a circular libremente.
3. Los Estados tomarán medidas apropiadas, efectivas y oportunas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas o intimidaciones que lxs defensorxs puedan sufrir.

No podemos dejar a las personas defensoras de la naturaleza solas. Contesta honestamente, este es un autocheck:

- ◆ ¿Crees que la lucha por la naturaleza solo les compete a las personas que viven en comunidades donde llegan los impactos como la extracción minera o petrolera?
- ◆ ¿Has apoyado alguna acción en defensa de la naturaleza?
- ◆ ¿Crees que lxs defensorxs se exponen demasiado y es su propia responsabilidad lo que les pase?
- ◆ Cuando hay una manifestación o plantón, ¿piensas que son personas vagas que impiden el progreso?

3. En el Acuerdo de Escazú se define como defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. Sin embargo, como en Ecuador tenemos los derechos de la naturaleza, lxs defensorxs se asumen como defensorxs de la naturaleza.

RÍOS VIVOS



El río es agua que fluye.

Al fluir, los ríos, sostienen vida y generan conectividad.

Los ríos vivos son ríos que mantienen vivas sus relaciones e interconexiones con los seres humanos y no humanos. Son ríos que se mueven, fluyen y transportan materia, energía y vida. Un río vivo mantiene relaciones sanas con su cuenca hidrográfica, con sus bosques, suelo, animales, plantas y personas. Son sujetos de derechos y por ello tienen derecho a existir, fluir, mantener sus ciclos ecológicos y regenerarse, independientemente del beneficio humano.

Para los pueblos indígenas y muchas comunidades ribereñas los ríos, tienen poder. En el caso de las poblaciones Kichwa, los ríos tienen Samay (soplo, alma).

Para que un río siga vivo debemos conservar su salud ecológica, con sus caudales ecológicos, proteger su biodiversidad y prevenir la contaminación, extracción desmedida y fragmentación (como la construcción de represas). Pero también cuidar a los seres sagrados que habitan en los ríos y que tiene sus lugares sagrados y lugares de intimidad. Todo en su conjunto hacen que los ríos sean vivos.

Los ríos son espacios de vida y su salud es un termómetro para medir la relación de las poblaciones con su naturaleza.



Contesta honestamente, este es un autocheck.

- ¿Cómo es tu relación con el río que atraviesa tu ciudad?
- ¿Crees que el río que atraviesa tu ciudad está vivo?
- Más allá de la retórica, ¿Crees que tiene derechos?
- ¿Cuáles?
- ¿Sabes de dónde viene el agua potable que consumes a diario?
- ¿Sabes a dónde va la basura que generas a diario?
- ¿Compras solo las cosas que necesitas?
- ¿Eres una persona que consume responsablemente?
- ¿Segura?
- ¿Podrías tomar un baño en el río que atraviesa tu ciudad?
- Si sí, ¿lo has hecho?
- Si no, ¿has hecho algo para mejorar esa situación?
- Cuando pasas cerca del río que atraviesa tu ciudad, ¿lo reconoces? ¿te importa?

Los ríos son fundamentales para la vida porque ahí viven muchas especies de plantas y animales, además proveen agua para el consumo humano y la agricultura, son espacios de transporte, recreación y turismo. También, en algunas culturas, son lugares sagrados donde habitan espíritus.

Los ríos son útiles para el ser humano, pero además tienen un valor propio por su sola existencia y esto debería ser defendido.



CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA



La consulta previa, libre e informada es un derecho.

De acuerdo al artículo 57 de la Constitución del Ecuador, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas tienen derecho a:

“La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley.”

Existen cinco características que debe cumplir un proceso de este tipo. La consulta debe ser:

- 1. Previa:** suceder ANTES de que el plan o proyecto se ejecute. No en medio del mismo o cuando ya se hayan hecho intervenciones de cualquier tipo.
- 2. Libre:** no puede ser coaccionada ni condicionada. Una consulta libre es aquella en la que las personas tienen verdadera libertad para tomar decisiones, sin temor ni presión alguna.
- 3. Informada:** el proceso debe realizarse sobre la base de datos reales, lo que incluye no solo información del proyecto en sí mismo, si no de los impactos que pueda tener a futuro.
- 4. Obligatoria:** es un requisito que se debe cumplir.
- 5. Oportuna:** no solo debe suceder antes, sino que debe suceder oportunamente, es decir, dentro un plazo razonable, con tiempo suficiente para la toma de decisiones, buscando los momentos adecuados para garantizar una participación efectiva.

El Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales; en su artículo 6, define que los Estados deberán “consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”.

Además, deberán garantizar formas a través de las cuales puedan participar libremente, en todos los niveles, en la adopción de decisiones sobre políticas y programas que les concierne, proporcionando los recursos necesarios para que así suceda.

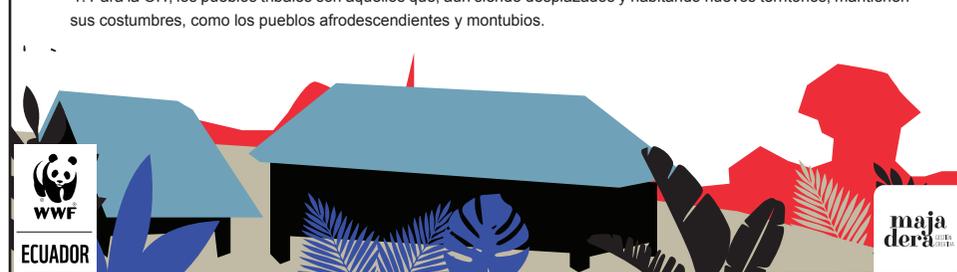
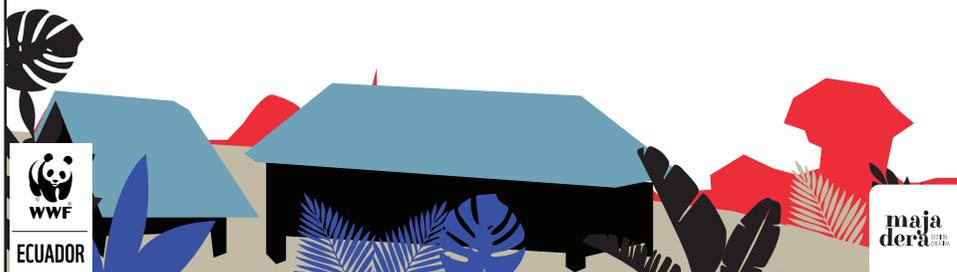
Las consultas deberán ser de buena fe y apropiadas.

Esto se traduce al trabajo que realizamos.

- ◆ ¿Consultamos antes de implementar proyectos y programas?
- ◆ ¿Cumplen esas consultas con las cinco características?
 - ◆ Previa
 - ◆ Libre
 - ◆ Informada
 - ◆ Oportuna
 - ◆ Obligatoria
- ◆ ¿Qué pasa si recibimos una negativa a nuestra consulta?

Nuestro trabajo se basa en un enfoque de conservación inclusiva, mediante el trabajo colaborativo y activo de planes y programas con pueblos y nacionalidades indígenas. Por tanto, hay que garantizar ese derecho.

1. Para la OIT, los pueblos tribales son aquellos que, aun siendo desplazados y habitando nuevos territorios, mantienen sus costumbres, como los pueblos afrodescendientes y montubios.



FEMINISMOS



Los feminismos son una propuesta teórica y de acción que busca combatir el patriarcado.

¿Qué es el patriarcado? Es un régimen político de alcance global que establece y naturaliza una jerarquía entre las diferentes personas. Para ese sistema, por ejemplo, los hombres, blancos, heterosexuales, en edad productiva, de clase alta, importan más que las mujeres negras, empobrecidas o que una mujer migrante privada de la libertad. En amplias categorías, el patriarcado establece que los hombres tienen una jerarquía (incluso un derecho de propiedad) sobre las mujeres.

Una de las manifestaciones del sistema patriarcal es la división de roles entre hombres y mujeres. Si bien estos roles han cambiado en algunos contextos, todavía persiste una clara asignación de lo que “debe ser” una mujer y un hombre, usualmente asignando a las mujeres al ámbito privado, reproductivo y de cuidado, y a los hombres al ámbito público y productivo.

El machismo es otra consecuencia de ese sistema patriarcal: es un comportamiento mediante el cual naturalizamos esos roles. El machismo son distintas actitudes que reproducen las desigualdades que fomenta el patriarcado, aquellas en donde se promueve que los hombres son “superiores”, “más aptos” o “mejores” que las mujeres. Y los micromachismos son esas actitudes diarias, cotidianas, a veces muy sutiles y casi imperceptibles que nos recuerdan a diario: vivimos en una sociedad desigual, donde los hombres tienen más privilegios y poder que las mujeres.

La manifestación más perversa del patriarcado es el femicidio, es decir, el asesinato de una mujer por el solo hecho de ser mujer. En Ecuador, entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2024, se registraron un total de 214 muertes violentas por razones de género. 19 de ellas eran niñas o adolescentes, la edad promedio de las personas asesinadas es de 35 años y la menor tenía solo 1 año. El 35% de los feminicidas tenía un vínculo sentimental con la víctima.

Para luchar contra esta realidad, para combatir el patriarcado, existen los feminismos.

Feminismos, en plural, porque las perspectivas se han multiplicado y diversificado, reconociendo que no existen categorías únicas de ser mujer y que la producción teórica, así como la lucha, se realiza desde diferentes lugares de enunciación.

Feminismos, en plural, porque se reconoce que no todas las mujeres atraviesan las mismas realidades, y que también entre ellas se generan diversidades y asimetrías. Feminismos, en plural, porque nadie busca imponer nada, si no juntas, respetando diversas perspectivas, combatir el patriarcado. Hay varios ejemplos de feminismos y aquí nombramos unos pocos como: feminismo decolonial, feminismo comunitario, feminismo lésbico, ecofeminismo, etc.

Parecería que los tiempos han cambiado. ¡Privilegiados y privilegiadas quienes hoy pueden vivir mayores libertades e igualdades! Sin embargo, no hay que olvidarnos: todavía hay mucho por hacer.

«Algunas de las conquistas ya casi no se ven como tal porque las hemos interiorizado, están ganadas, pero vamos a ganar otras. En clase o en grupos de formación política, me gusta preguntarle a las mujeres si sus lecturas demandan autorización previa de sus parejas, padres o tutores; si se han visto el cuerpo completo en el baño o donde sea; si saben leer; si su sacerdote aprueba la ropa que visten; si votan; si han sido negociadas por sus padres en matrimonio. Nos reímos. Nos resulta ridículo ver un privilegio en esto, pero es obvio que es un privilegio para muchas mujeres, y a otras ¡les ha sido arrebatado. Quisiéramos que resulte risible también preguntar si podemos salir solas sin que nos violen o maten, si podemos abortar, si podemos aprender a leer cuando niñas, si tenemos derecho a estar vivas. Para que cada vez más preguntas resulten siquiera risibles, seguimos haciendo trabajo de termita.»

1. Cristina Burneo citada por Isabel Burneo en Escribir desde el feminismo.



DIVERSIDADES SEXO-GENÉRICAS



La diversidad sexo-genérica es una categoría que permite reconocer, legitimar y promover la coexistencia, en condiciones de equidad, de las diversas existencias sexuales y de género.

GLBTIQ+ son las siglas para designar a las siguientes identidades: Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis, Intersexuales, Queer y el + permite que otras personas que no se reconocen estas categorías, pero se reconocen disidentes, puedan sentirse incluidas.

La orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona, y no deben ser motivo de discriminación o abuso, pero lo son.

La identidad de género “Es cómo nos sentimos acerca de nuestro género, cómo lo manifestamos y cómo queremos que la sociedad nos vea.”¹ Esto quiere decir que la identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento. Por ejemplo, una persona pudo haber nacido con genitales masculinos y se le define directamente como hombre, pero a medida que crece puede sentirse mujer.

La orientación sexual de cada persona es la atracción sexual o afectiva hacia otras personas, sin importar su género. La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir atracción por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género. Al referirnos a la orientación sexual de una persona, nos referimos a si es heterosexual (atracción por personas del género opuesto), homosexual (atracción por personas del mismo género), y bisexual (atracción por personas de ambos géneros). También existe la categoría pansexual, el prefijo “pan” significa todo, es la atracción hacia todos los géneros.

Todas estas categorías están en constante reflexión y fluctuación. No son estáticas. Más que buscar etiquetas, su propósito es visibilizar que existe la diversidad y que todos, todas y todes tienen derecho a amar y disfrutar sin esconderse.

1. Fundación Ecuatoriana Equidad. “Las Cosas por su Nombre. Derechos son derechos” Cartilla Informativa. Ecuador, 2015.



Fruto de la discriminación, el desconocimiento y el miedo, se han generado una serie de estereotipos que le asignan unas características “naturales” a la persona por su opción sexual. Revisa estos estereotipos. ¿Te los has encontrado en tu propia forma de pensar?

- ◆ Todos los hombres gay son afeminados, o delicados.
- ◆ Si un hombre es estilista, peluquero, es gay.
- ◆ Todas las lesbianas son “machonas”
- ◆ Los homosexuales son promiscuos.
- ◆ El VIH se transmite más entre homosexuales.
- ◆ Los trans están enfermos.
- ◆ Si es gay o trans, es porque le violaron en su niñez.

Ahora revisa si has escuchado alguna de estas expresiones en tu entorno cercano, o si tú mismx las has expresado.

- ◆ Está bien que se besen, pero no en lugares públicos.
- ◆ No hay necesidad de que esos dos caminen cogidos de la mano
- ◆ Tengo un amigo trans, pero si es buena gente.

Detrás de estas expresiones está la homofobia y la transfobia. Las diversidades sexo -genéricas se enfrentan a ellas a diario, incluso en sus propias familias.

“Lo peor, el tema de discriminación y exclusión al que he estado expuesta en mi propia familia, en muchos casos ha sido sutil y en otros súper frontal, pero sí, ha sido tenaz... el hecho de que inviten a toda la familia pero a ti no... es el hecho de vivir en el mismo departamento y que te pasen el plato de comida a tu cuarto, mientras toda la familia está afuera.... Es como que saber que tiene que quedarte ahí para no molestar al resto, porque tu presencia molesta al resto... todavía sigue doliendo.” (42 años)

Testimonio tomado de Lesbofobia, Testimonios. OEML, 2012



NUEVAS MASCULINIDADES



¿Qué es ser hombre?

Una de las definiciones que comparte el Diccionario de la RAE es “Varón que tiene las cualidades consideradas masculinas por excelencia”.

¿Y cuáles son esas cualidades “masculinas por excelencia”? ¿Qué le hace a una persona un “varón”?

La masculinidad es una construcción social que, a lo largo de los años, se ha constituido desde el sistema imperante: el patriarcado. Eso hace que existan unos valores, características y comportamientos que se esperan de un hombre, usualmente relacionados a la fuerza, la productividad, la competencia, la virilidad, entre otros.

Esa construcción afecta enormemente a todos los hombres que no cumplen con esas características. Por ejemplo, no se habla de depresión, de la carga invisible porque se espera que sean las personas que mantienen el hogar. ¿Sabías que los hombres mueren más por actos violentos? ¿O por enfermedades no tratadas a tiempo porque no van al médico? ¿que después de perder un trabajo, la tasa de suicidios en hombres es mucho más alta que en mujeres?

En respuesta a esto, surgen las nuevas masculinidades, como una propuesta para transformar y replantear el concepto de masculinidad, promoviendo una relación más equitativa con las mujeres, que rechace cualquier tipo de violencia basada en género y que articule otro tipo de relaciones, más sanas y de cuidado. Esto permite a los hombres sufrir menos violencia, y tener más libertad de escoger que se quiere hacer, por ejemplo, estar más cerca y cuidar a sus hijxs, estar más tiempo en la casa, etc.

Existe lo que se conoce como “el pacto patriarcal”, esto es que los hombres defienden, encubren y justifican las violencias de diferentes tipos que otros hombres ejercen sobre mujeres. Es una red de complicidad y silencio.



Esta masculinidad y este pacto son los que permiten que casos como La Manada (violación entre cinco hombres a una mujer en Pamplona), Gisèle Pelicot (mujer francesa drogada por su esposo y violada por al menos 51 hombres) y el de una adolescente en Galápagos abusada sexualmente por varios hombres, sean posibles.

Las nuevas masculinidades son la oportunidad para romper con ese pacto y repensar qué es lo masculino. Para llegar a ese cambio, es necesario primero revisar, honestamente, nuestras preconcepciones.

Contesta y reflexiona:

- ◆ ¿Crees que son los hombres los que siempre deben pagar la cuenta?
- ◆ ¿De quién es la responsabilidad de comprar preservativos en una pareja?
- ◆ ¿Te ríes y compartes los chistes machistas que otras personas hacen?
- ◆ ¿Le llamas mandarina a un hombre cuando escucha a su pareja?
- ◆ Si recibes fotos o videos de mujeres desnudas en tu grupo de amigos, ¿qué haces al respecto?
- ◆ Si sabes que un amigo maltrata a su pareja, ¿qué haces?
- ◆ Cuando realizas las tareas de la casa, ¿piensas que estás ayudando a tu pareja?



INTERSECCIONALIDAD



No es lo mismo ser una mujer heterosexual, mestiza, capitalina, que tiene un trabajo estable con buenos ingresos que una adolescente migrante que acaba de llegar al país después de varios días de caminar por la ruta, o ser una mujer negra, viviendo en algún pueblo costero con una discapacidad física y a cargo de cinco nietos. Aunque se supone que todas ellas son iguales en derechos, la verdad es que la desigualdad las afecta de forma distinta.

La interseccionalidad reconoce que la desigualdad social afecta de manera diferenciada de acuerdo a las categorías y condiciones de vida de una persona. Esas categorías son, entre otras,

- ◆ Género
- ◆ Identidad de género y orientación sexual
- ◆ Procedencia
- ◆ Condición Migratoria
- ◆ Edad
- ◆ Ingresos
- ◆ Discapacidad
- ◆ Apariencia física
- ◆ Etnia

Este concepto invita a reconocer que la desigualdad requiere un acercamiento desde una perspectiva integral, es decir que proyectos, programas y políticas públicas que buscan combatir la desigualdad, deben considerar cómo esta se agudiza en función del acumulado de categorías de desigualdad de una persona.

La combinación de diferentes actitudes como el racismo, el machismo, la homofobia, la aporofobia, generan más y más inequidad.

1. Fobia a la pobreza



maja
derá



A la hora de formular proyectos y programas de conservación inclusiva, es necesario identificar las desigualdades sociales existentes, cómo se reproducen y cómo afectan diferenciadamente a las personas que conforman la comunidad de impacto.

La interseccionalidad nos enfrenta a un llamado claro: buscar la diversidad. Mientras más diversos sean nuestros equipos, audiencias y espacios de trabajo, más perspectivas interseccionales podrán nutrirnos.

Ahora revisa tus propios comportamientos:

- ◆ ¿Trabajas con una perspectiva de interseccionalidad?
- ◆ ¿Eres una persona racista u homofóbica?² Si tu respuesta es un inmediato “no”, sería bueno revisar más a profundidad tus actitudes, porque todas las personas tenemos estos comportamientos y es mejor identificarlos claramente para poder evitarlos.
- ◆ ¿Tus programas tienen estrategias diferenciadas para llegar a los mismos objetivos con personas que vivan en diferentes condiciones?
- ◆ ¿Cuán diversos son tus equipos o audiencias convocadas?
- ◆ La vara con la que mides el desempeño de las otras personas, ¿es tu propio ejemplo?
- ◆ Cuando evalúas el trabajo de un colega, ¿te das el tiempo de saber qué condiciones atraviesan su vida?

2. Vuelve a la cartilla de racismo si lo necesitas. Ahí hay un autocheck que puede ser útil.



maja
derá

EDUCACIÓN POPULAR PARA LA TRANSFORMACIÓN



Alimentada de muchas vertientes, la Educación Popular es una propuesta pedagógica que busca la participación activa de toda la comunidad de aprendizaje, anclada en un contexto específico, y que se propone modificar los modelos productivos y de desarrollo que fomentan la desigualdad social.

Los pilares de la educación popular son:

- ◆ Principios ético - políticos
- ◆ El conocimiento se genera en el acumulado social
- ◆ La pedagogía es dialéctica y participativa
- ◆ El punto de partida del proceso es la práctica social
- ◆ Se busca aprender, y también desaprender
- ◆ El diálogo es el motor de todo el proceso
- ◆ El aprendizaje se enfoca a la acción
- ◆ Adaptada a las condiciones y contextos
- ◆ Autodisciplina y autonomía



Esta propuesta pedagógica se diferencia de un enfoque tradicional o directivo de la educación. Busca distribuir el poder y la responsabilidad de aprendizaje a todo el colectivo, en oposición a fortalecer la autoridad de él o la profesora.

Algunos elementos a revisar

- ◆ ¿Le dices a las otras personas lo que deben hacer o preguntas qué quieren hacer y cómo se plantean hacerlo?
- ◆ Cuando los tiempos son limitados... la participación puede incomodar. La educación popular requiere de tiempo.
- ◆ Los contenidos deben ser útiles en lo local, y por tanto deben aterrizar a su contexto. Cuando das ejemplos ¿lo haces desde tu realidad o buscas referencias pertinentes culturalmente?
- ◆ Es una propuesta pedagógica antipatriarcal, anticapitalista y antiextractivista.
- ◆ Son procesos de autodeterminación. Revisa la cartilla para comprender mejor este término.
- ◆ Cuando facilitas un espacio de formación: ¿lo planificas con antelación? ¿Te preocupas de conocer a fondo el contexto y a las personas que serán parte de ese espacio?
- ◆ Es necesario crear una comunidad de aprendizaje que sostenga un espacio seguro donde el conocimiento circule.

POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS



Hay diferencias que derivan en desigualdades, y otras que no; por consiguiente, hay diferencias que se deben garantizar y proteger y desigualdades que se deben corregir. Ser diferentes no es sinónimo de ser desiguales. La diferencia es motivo de celebración, reconocimiento y protección.

Las políticas públicas de equidad son estrategias de intervención para corregir las desigualdades y para celebrar, reconocer y proteger las diferencias.

¿Qué es una política pública?

Es el conjunto de acciones y decisiones que deberían ser coherentes entre ellas. La política pública se formula usualmente por actores públicos, pero también puede ser construida por actores privados. El fin es resolver un problema que está en la agenda pública.

Lamentablemente la desigualdad, en sus diversas manifestaciones, no siempre está en la agenda pública identificada como un problema. Pasa lo mismo con los daños medioambientales, muchas veces no se consideran problemas públicos. Por eso, TODAS las políticas públicas deberían estar construidas con un enfoque de derechos humanos y conservación inclusiva. Es urgente incidir para contar con más políticas públicas para la equidad.

¿Cómo utilizamos el enfoque de Derechos Humanos para que sean políticas más inclusivas?

1) Realizar diagnósticos participativos con las poblaciones afectadas para identificar, de manera diferenciada, las problemáticas que enfrentan.

2) Incorporar sus voces directamente, promoviendo espacios como mesas de trabajo y consultas donde estas personas puedan participar activamente y tener un lugar con poder de incidencia.

3) Atender tanto las necesidades prácticas inmediatas como las necesidades estratégicas a largo plazo, que cuestionan y buscan transformar las estructuras de poder existentes.

Ciclo de las políticas públicas



El enfoque de equidad, derechos humanos y conservación inclusiva debería estar incluido en cada uno de los eslabones de este ciclo. Para ello, una acción mínima es incluir a diversas voces en cada etapa, especialmente a aquellas a quienes esa política pública afectará.

¿Qué pasa si los organismos públicos no nos incluyen? ¡Incomodamos!

La incidencia es la capacidad de influir que tenemos las personas y organizaciones de la sociedad civil. Incidir, en cada etapa del ciclo de la política pública, para que estas sean más humanas, más ecológicas, más equitativas, más cuidadosas.



INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES



En Ecuador, los niños y niñas son aquellas personas que aún no han cumplido 12 años.

- ◆ Adolescentes son aquellas personas entre 12 y 18 años.
- ◆ Jóvenes son las personas entre 18 y 29 años.

Inclusión intergeneracional, es un enfoque que implica incorporar los puntos de vista de personas de distintos grupos etarios, lo que incluye infancias, adolescencias, juventudes y también adultos mayores, reconociendo su capacidad de reflexión, decisión y aporte.

En nuestro país, además, opera la prioridad absoluta del **principio del interés superior del niño (y la niña)**, lo que significa que todas las políticas públicas, programas e iniciativas deben diseñarse considerando satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Si una iniciativa no está orientada a este fin, por lo menos no debe afectar, en ninguna medida, los derechos de las infancias y adolescencias.

La toma de decisiones, los bienes y servicios, los programas y proyectos en general, están centrados en las generaciones adultas. La conservación inclusiva necesita de las infancias, las adolescencias y las juventudes sean escuchadas e incluidas, como sujetos de derechos y también como voces válidas, con puntos de vista particulares capaces de aportar a la toma de decisiones.



Contesta honestamente:

- ¿Crees que un niño, menor de 12 años, puede aportar en el diseño de tu proyecto?
- ¿Has considerado cómo las actividades de tus programas afectan a la vida de una niña de la localidad?
- ¿Eres de quienes creen que lxs adolescentes adolecen de criterio?
- ¿Crees que las preocupaciones que expresa una persona de 11 años, son tan importantes como las que expresa una persona de 37?
- ¿Les das la misma importancia? ¿Segurx?
- ¿Tienes un mecanismo para escuchar esas preocupaciones distintas?
- ¿Crees que las infancias, en espacios de participación, deben estar representadas por una persona adulta?
- ¿Crees que lxs adolescentes solo quieren quejarse?
- ¿Crees que la juventud “está perdida” en el celular y las pantallas?
- ¿Crees que a jóvenes y adolescentes sólo les interesan superficialidades?

Revisa tus respuestas y reconoce tus prejuicios.

Existen comportamientos y formas de ver el mundo propias de cada grupo etario. Ahí, existe una inmensa sabiduría de la cual nuestras iniciativas y nosotrxs podríamos nutrirnos si así lo queremos.



IGUALDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA DE GÉNERO



En un mundo en el que cada 10 minutos, una mujer muere en manos de su pareja o de un familiar, la igualdad, equidad y justicia de género son urgentes. Son enfoques que buscan alcanzar una sociedad en la que las brechas de desigualdad por razón de género disminuyan.

Estos enfoques, si bien pueden ser complementarios, plantean estrategias diferentes:

Igualdad de género: Se refiere a tratar a todas las personas como iguales, sin hacer distinciones por su género. Se basa en el principio de que hombres, mujeres y personas de todos los géneros deben tener los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades, ya que reconoce que son iguales. Este enfoque cubre las estrategias de paridad (50% hombres, 50% mujeres), como por ejemplo, la Ley de Cuotas en Ecuador.

Equidad de género: Se refiere a dar a cada persona lo que necesita para alcanzar la igualdad de oportunidades, lo que a menudo implica tratar a las personas de manera diferente según sus necesidades, experiencias, circunstancias o contextos.

La equidad reconoce que no todas las personas parten desde el mismo lugar debido a las desventajas históricas, sociales y culturales asociadas a ciertos géneros. Las políticas de equidad buscan igualar la cancha, reconociendo que no somos iguales pero deberíamos vivir en condiciones equitativas.

1. Naciones Unidas (2024). Global estimates of intimate partner/family member femicides.



Las iniciativas de acción positiva o discriminación afirmativa son estrategias de equidad de género.



Igualdad

Equidad

Justicia de género: Va más allá de la igualdad y la equidad y busca dismantlar las estructuras y normas sociales que perpetúan la discriminación de género. La justicia de género implica no solo la distribución justa de recursos y oportunidades, sino también la transformación de las estructuras y sistemas que contribuyen a la desigualdad y discriminación de género. Reconoce, por tanto, las causas estructurales, la imbricación de problemáticas y trabaja en iniciativas integrales. Las estrategias de justicia de género se conocen como transversalización de la perspectiva de género. La justicia de género cuestiona las estructuras de poder y visibiliza otros aspectos de la dignidad humana, como el reconocimiento de los aportes de las mujeres en los trabajos de cuidado de la casa, de la familia, etc.

CONFLICTO Y CONSENSOS



En toda relación humana existe un conflicto potencial.

La posibilidad de conflicto se multiplica por cada persona que se incluye en la relación. Por eso, mientras más grande sea el grupo humano, mayor

Un conflicto es una situación en la que hay desacuerdo, oposición o lucha entre dos o más partes que tienen intereses, objetivos, valores o necesidades diferentes. **¡Pero no es necesario temer al conflicto!** Hay que reconocer que puede suceder y que, si se maneja de manera adecuada, puede dar paso a soluciones creativas, aprendizaje y crecimiento colectivo.

Las distintas formas de organización social, principalmente asociaciones y colectivos, requieren la definición de un objetivo compartido al interno, la razón por la cual las personas se suman a ese grupo. Aún cuando se compartan objetivos, formas de hacer y pensar, un grupo está conformado por individuos con intereses y perspectivas propias. Y ahí puede surgir el conflicto.

Frente al conflicto: comunicar de forma no violenta, manejar el conflicto sin hacerlo emocionalmente y buscar llegar a consensos.

¿Cómo llegar a consensos?

1. Identificar los mínimos comunes.
2. Retomar el objetivo como norte.



Para llegar a consensos es necesario reconocer que en un grupo diverso, con intereses y perspectivas distintas, los consensos implican incomodidad, es decir que debe haber un esfuerzo de las partes para encontrar cuáles son los puntos en común, por muy mínimos que sean.-

Seguramente esos mínimos comunes no representarán el escenario ideal que cada una de las personas tiene en su mente, pero son un espacio lo suficientemente bueno de encuentro. “No es lo que quiero, pero puedo vivir con esto”.

El consenso se construye a partir del objetivo compartido. ¿Cuáles son los mínimos comunes que compartimos que nos acercan al cumplimiento del objetivo? Ahí están los consensos.

CO-DISEÑO / CO-CREACIÓN



“Partimos de una idea básica: no hay problemas individuales. Lo decimos en un doble sentido, por un lado, cualquier problema social lo sufren muchas personas, (...), como su nombre lo indica es un problema de organización estructural de la sociedad. (...) Por otro lado, cualquier que pertenecen a nuestras redes, por eso en la construcción de soluciones tenemos que pensar de construir soluciones utilizando todas las redes posibles”.¹

El co-diseño y la cocreación son metodologías que permiten la construcción conjunta de soluciones. Implica el trabajo conjunto, la incorporación de puntos de vista diversos y la aplicación de técnicas y pedagogías específicas que favorezcan ese trabajo.

- ◆ Requiere tiempo.
- ◆ Implica diálogo.
- ◆ Supone desacuerdos.

Los procesos de co-creación y co-diseño buscan el fortalecimiento de lo colectivo por sobre la promoción de lo individual. Trabajan desde principios horizontales, reconociendo la diversidad de saberes y promoviendo la complementariedad más que la competencia.

El primer paso es la concreción de una agenda común: identificar un objetivo orientador y una serie de pasos para llegar a él.

Los procesos de co-diseño y co-creación son espacios que demandan unos principios éticos de todas las partes como: escucha, honrar los acuerdos, justicia y transparencia a lo largo del proceso, particularmente sobre el reconocimiento del trabajo de las otras partes, lo que se traduce en créditos y reconocimiento. Este es un proceso vivo y puede ser un ciclo, donde siempre se puede volver. Por ejemplo, si algo no está

1. Hernández Loli (2010). Antes de empezar con metodologías participativas. Cuadernos CIMAS. Pág. 15



saliendo bien, se regresa y se pregunta para saber qué no está funcionando o por qué tal persona se siente mal. Siempre es importante hablar, preguntar, trabajar en conjunto.

La co-creación puede partir de ideas preconcebidas por una de las partes, pero el proceso implica que esa idea deja de ser propiedad personal y se convierte en la materia prima de un proceso compartido, cuyos resultados son también compartidos.

Repetimos: implica tiempo. Demanda de técnicas que aseguren la participación, en condiciones seguras y horizontales, y por tanto, requiere tiempo real de discusión, reflexión y también equivocación. Si se busca acelerar los procesos, usualmente una de las partes comenzará a imponer decisiones. Revisa brevemente estos posibles escenarios:

- ◆ Varios proyectos y programas finalizan con papers académicos, sistematizaciones u otro tipo de publicación. Aunque son fruto de procesos de co-creación y co-diseño, pocas veces se reconoce el crédito de las otras personas, sus aportes aunque no hayan realizado el ejercicio de escritura. Es necesario reflexionar sobre quién se lleva el crédito en estos escenarios.
- ◆ Lo mismo puede pasar con soluciones o incluso objetos co-diseñados. El proceso de circulación, distribución o escalamiento de esas iniciativas suele quedar en manos de una de las partes. Ni las decisiones ni los réditos se comparten ya, pese a que fue un proceso co-creado.
- ◆ Se inicia un proceso de co-creación. Resulta mucho más conflictivo de lo previsto. Sin previo aviso se cambia el enfoque y se comienzan a tomar decisiones unilateralmente. Si se informan, se presentan como “avances”, sin posibilidad de dar marcha atrás.

“Elige de tal manera que amplíes la capacidad de elección de los demás” -Von Foester-

GOBERNANZA BASADA EN DERECHOS HUMANOS



La gobernanza es la capacidad de decidir sobre lo que es importante en un contexto y un territorio específico. En los territorios, donde interactúan sistemas sociales y ecológicos, la gobernanza implica tomar decisiones equilibradas entre el desarrollo socioeconómico y el cuidado de la naturaleza, que sean producto de acuerdos, que respondan al bien común y además consideren las diferentes circunstancias de las personas y grupos frente al acceso, uso y control de los recursos naturales.

La gobernanza en los territorios permite responder a los conflictos que implica hacer conservación, especialmente si la explotación de los recursos naturales es la fuente de ingresos para la gente. La gobernanza es una estructura de instituciones y procesos que ayudan a llegar a consensos en favor de todas las personas y la naturaleza. Por ejemplo, sirve para afrontar problemas como la escasez de recursos o la extracción de madera, la cacería furtiva o el tráfico de fauna silvestre, favoreciendo la organización del territorio bajo el principio del bienestar de la gente y de los ecosistemas.

El ABC de la gobernanza para una conservación inclusiva

- ◆ ¿Quiénes toman las decisiones? La diversidad de actores del territorio, asegurando la participación de los grupos históricamente excluidos y generando un balance de género, edad y culturas.
- ◆ ¿Con qué propósito se toman las decisiones? Para que en el centro del desarrollo y ordenamiento territorial esté la conservación de la naturaleza, el respeto de los derechos humanos y de la naturaleza, y el fomento de las economías sostenibles.
- ◆ ¿Cómo se toman las decisiones? Participativa y colaborativamente, e involucrando a las voces de quienes mayores desventajas enfrentan.
- ◆ ¿Para qué se toman las decisiones? Para el bienestar de las personas y los ecosistemas del territorio.
- ◆ ¿Cuáles son los efectos de esas decisiones? Un desarrollo territorial basado en la justicia social y ambiental.

Acciones y decisiones de gobernanza en los territorios:

- ◆ Promover formas de economía positiva para la naturaleza y para las personas.
- ◆ Administrar colectivamente los recursos de uso común.
- ◆ Proteger tierras y biodiversidad existente en comunidades locales y pueblos indígenas frente a la tala, la minería, la agricultura industrial y las infraestructuras insostenibles.
- ◆ Recuperar y promover modos de vida basados en una relación complementaria entre todos los seres vivos, humanos y no humanos.



ECUADOR

maja
derá



La gobernanza basada en derechos humanos es un enfoque de gestión que ubica a los derechos humanos en el centro de todas las decisiones, promoviendo que todas las políticas, programas e iniciativas garanticen los derechos humanos de las personas. La gobernanza basada en derechos humanos se ejecuta a través de los siguientes pilares.

1. **Protección** de los derechos humanos como principio rector de todas las acciones.
2. **Participación e inclusión:** la toma de decisiones se realiza con la inclusión real de distintos puntos de vista en los distintos momentos de diseño de políticas y programas.
3. **Transparencia y rendición de cuentas:** la información es pública y de libre acceso.
4. **Responsabilidad y garantías:** cada uno de los actores asume su rol en la garantía de los derechos humanos de la población.
5. **Acceso a la justicia:** se cuentan con mecanismos para exigir derechos, especialmente cuando son violentados.
6. **Cumplimiento de estándares internacionales:** en concordancia con los acuerdos internacionales, especialmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras convenciones sobre derechos fundamentales.

Toda gobernanza debería estar basada en derechos humanos.

La apuesta es, entonces, por articular estrategias que aporten, desde nuestros programas e iniciativas, a la articulación de una gobernanza participativa, inclusiva, transparente y garantista de los derechos humanos.



ECUADOR

maja
derá

DERECHOS HUMANOS (INDIVIDUALES - COLECTIVOS)



La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada por las Naciones Unidas en 1948. Es la convención internacional fundamental donde se reconocen los derechos de todas las personas, sin ninguna distinción. Los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes.

La Declaración contiene 30 derechos y libertades que pertenecen a todas las personas. Estos son:

1. Todas las personas hemos nacido libres e iguales
2. No discriminación
3. La vida
4. Ninguna forma de esclavitud
5. Ninguna tortura
6. Tener derechos independientemente del lugar a donde vayas
7. Ser iguales ante la ley
8. La ley protege los derechos humanos
9. Ninguna detención injusta
10. A juicio
11. Ser inocente hasta que se demuestre lo contrario
12. Intimidad
13. Libertad de movimiento
14. Buscar un lugar seguro donde vivir
15. Una nacionalidad
16. Una familia
17. Propias posesiones
18. Libertad de pensamiento
19. Libertad de expresión
20. Reunirse en público
21. La democracia
22. Seguridad social
23. Trabajo justo y asalariado
24. Juego
25. Comida y alojamiento
26. Educación
27. Protección de autor
28. Mundo justo y libre
29. Responsabilidad
30. Nadie puede arrebatarnos estos derechos



Los derechos humanos colectivos (también llamados de tercera generación)¹ son aquellos que protegen a grupos humanos o comunidades, no a individuos.

A nivel global, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, con un total de 26 artículos, reconoce derechos colectivos o “de solidaridad”.

Los derechos colectivos están sustentados en las manifestaciones y prácticas culturales colectivas de pueblos y nacionalidades, por lo tanto son históricos y no constituyen un derecho de propiedad. Esto significa, por ejemplo, que el conocimiento tradicional no pertenece a ninguna persona en particular, su titularidad es colectiva. Se reconoce que estos derechos son intrínsecos de los pueblos y nacionalidades y existen más independientemente del reconocimiento estatal.

En el Ecuador, el artículo **57** de la Constitución, se reconocen **21** derechos colectivos a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Entre ellos destacan:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.
2. No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural.
3. El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación.
4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.
9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.
13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.

¹ Los derechos de segunda generación son los derechos económicos, sociales y culturales



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



La gestión de la conservación inclusiva supone un trato equitativo y respetuoso con todas las personas que son parte del proceso. Dos de los principios que sostienen ese respeto son la transparencia y la rendición de cuentas, ambos conceptos clave en el ámbito de la implementación de proyectos, políticas y programas.

La transparencia significa claridad, es la cualidad de una persona de comunicar la información relevante de manera clara. Implica que las instituciones proporcionen información comprensible y fácilmente accesible para que las personas interesadas puedan conocer y hacer uso de esa información, tanto para comprender cómo se han gestionado las decisiones, los recursos y los resultados, así como para requerir mayor información o exigir y demandar acciones.

Si bien la publicación de la información es una buena práctica de transparencia, no es suficiente. La transparencia supone entender las condiciones de vida de las personas con las que trabajamos y garantizar el acceso a esa información sin obstáculos. Las barreras de acceso pueden ser analfabetismo, analfabetismo digital, información demasiado técnica o poco clara, mala experiencia de usuario digital, entre otras.

La rendición de cuentas es una buena práctica de transparencia. Para las instituciones públicas es una obligación, y se refiere a dar cuenta de las decisiones y acciones tomadas, lo que incluye el uso de los recursos, en el marco de un proyecto o programa. Esta rendición de cuentas se realiza ante la ciudadanía, así como frente a otras instituciones y órganos de control.

Rendir cuentas también implica tomar medidas sobre errores cometidos durante los procesos, por lo que es importante que no solo se realice al cierre de los proyectos.



Contesta honestamente, este es un autocheck:

- ◆ ¿La información de tus proyectos está al alcance de todas las personas participantes?
- ◆ ¿Esa información está no solo escrita, sino que también ha sido explicada oralmente, en los idiomas propios de las personas participantes?
- ◆ ¿Generas espacios de rendición de cuentas en tus proyectos?
- ◆ ¿Lo haces solo una vez al final, o en varias ocasiones a lo largo de la ejecución?
- ◆ Tal como se publica la información, ¿es comprensible para todas las personas?
- ◆ ¿Existen limitaciones al acceso y a la comprensión de esa información?
- ◆ Antes de iniciar las iniciativas, ¿tienen todas las partes intervinientes toda la información?
- ◆ ¿Los presupuestos de intervención se transparentan?
- ◆ ¿Existe información reservada que tiene esa condición por no ser conveniente de que otras personas se enteren?
- ◆ ¿Se mantiene información reservada por cualquier otra razón que no sea seguridad?

La transparencia es un principio fundamental para evitar la corrupción y la rendición de cuentas una gran estrategia para garantizar un diálogo abierto con la ciudadanía. Así, se busca garantizar que los recursos sean utilizados de manera efectiva, participativa y consensuada, asegurando que las acciones estén alineadas con los intereses de las personas a quienes esas acciones impactan.

El poder de incomodar: agencia para la transformación.



Agencia. Es la capacidad que tenemos las personas para actuar de manera autónoma, tomar decisiones y ejercer control sobre nuestra propia vida y nuestras circunstancias. En otras palabras, la agencia es la habilidad que tenemos para influir en nuestro entorno.

Cuando se dice que una persona tiene "agencia", significa que tiene la capacidad de tomar decisiones informadas, actuar en función de esas decisiones y cambiar o influir en su entorno según sus intereses y objetivos.

La agencia es el reconocimiento de que todas las personas podemos generar un cambio, por muy pequeño que este sea y ese reconocimiento es opuesto al rol pasivo de esperar que los gobiernos de turno u otros agentes lo resuelvan todo.

De hecho, es frente a la ineficacia de los gobiernos, que la agencia de los individuos es cada vez más relevante. En primer lugar lxs ciudadanxs pueden ejercer un rol crítico ante las acciones de los gobiernos, existen también instancias de exigibilidad, pero además, existe la posibilidad de realizar acciones autónomas que permitan la transformación de las realidades en las que se viven.

La agencia significa poder de incidir, lo que supone una responsabilidad. Responsabilidad es la habilidad de responder, es decir, la capacidad que cada persona tiene de responder al llamado de transformación que le hace su realidad. Recuerda que para muchos pueblos indígenas, la naturaleza también tiene agencia.

La incomodidad es un disparador de acción. La incomodidad dispara nuestra agencia.

“Si ponemos una rana en una olla con agua hirviendo,¹ inmediatamente, intentará salir de ahí. Pero si ponemos la rana en el agua a temperatura ambiente y no la asustamos, se quedará tranquila. (...) En la medida que la temperatura aumenta, la rana está cada vez más aturdida y, finalmente, no está en condiciones de salir de la olla. Aunque nada se lo impide, la rana se quedará allí y morirá hervida.”

En la medida en que la rana no se sienta incómoda, no saltará. Entonces es necesario incomodarnos, y para eso, empaparnos de realidad, cuestionar los privilegios y visualizar posibilidades. Si creemos que la desigualdad es natural, no incomodará.

Por otro lado, incomodar es la herramienta más poderosa que tenemos.

Existen realidades que nos superan, pero al menos podemos incomodar, y de tanto hacerlo, se iniciarán acciones.

- ◆ La posibilidad de recuperar los espacios privados desde un rol de activismo.
- ◆ Decidir, como acto político, qué tipo de personas se quiere criar para que habiten y cambien el mundo.
- ◆ Tomar decisiones cotidianas, como decisiones de compra y consumo, de forma responsable.
- ◆ Alzar la voz, quejarse, poner el punto disidente, hacer la pregunta que nadie más quiere hacer.
- ◆ Generar resistencia, ser parte de marchas, movilizaciones, plantones.

La agencia, permite incidir en las decisiones políticas o sociales para generar cambios.

¿Cuán política quieres ser y cuánto quieres incomodar? - Esperanza Martínez

1. Senge, Peter (2005). La Quinta Disciplina. Granica



Prejuicios y Discriminación

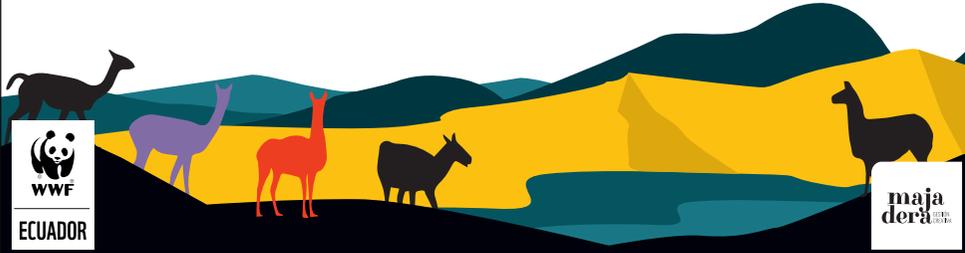


La discriminación es la separación de una persona o grupo debido a sus características o condiciones. Se refiere a la exclusión y marginación por parte de una persona o grupo al “otro” que identifican como diferente e inferior a sí mismxs.

La discriminación se fundamenta en prejuicios que se construyen en medios familiares, centros educativos, medios de comunicación y que son reforzados por los procesos de socialización. Esos prejuicios naturalizan las condiciones y diferencias entre un grupo y otro, es decir que asignan características como que fuesen “naturales” de un grupo humano. Por ejemplo, se cree que es “natural” que los afroecuatorianos “bailen bien”, o “jueguen bien al fútbol”, como características genéticas o con las que nacen. Por otro lado, los prejuicios y estereotipos expresan temores imaginarios, es decir, miedos que las personas tienen del “otro” o incluso inseguridades que tienen de sí mismas.

Los prejuicios y estereotipos sustentan un comportamiento hostil y de desprecio sobre la base de las diferencias y la idea de superioridad de un grupo sobre otro. Las etiquetas, generalizaciones y simplificaciones sobre una persona o grupo, que devienen en discriminación, niegan el derecho a la diversidad.

La desigualdad social está sustentada en la distribución inequitativa del poder, los recursos y los privilegios. El colonialismo dejó severas secuelas en América Latina, una de las más importantes es la idea de que lo español es “superior” frente a lo indígena, que es lo “inferior”. Ese colonialismo se expresa todavía en prejuicios, estereotipos y discriminación, naturalizando esa jerarquización impuesta.



Un prejuicio no tiene, necesariamente, una connotación negativa. Pueden ser características consideradas positivas que se asignan como naturales a una persona por su procedencia u otras condiciones.

Algunos están tan naturalizados que se utilizan como verdades. Muchas veces somos prejuiciosxs al asignar a una nacionalidad un adjetivo, por ejemplo: “lxs colombianxs son súper amables”, y no reconocemos que entre todas las personas colombianas, hay personas amables y otras que no lo son.

¿Eres capaz de reconocer tus propios prejuicios? Revisa honestamente cuando tú te has hecho eco de alguna de estas afirmaciones:

- ◆ El pobre es pobre porque quiere.
- ◆ Lxs indígenas son manejados por sus líderes, no saben lo que hacen.
- ◆ Todos los gays son afeminados.
- ◆ Las personas con síndrome de down no pueden desenvolverse solas.
- ◆ Las mujeres saben maternar por instinto.
- ◆ Las comunidades amazónicas son guerreras por excelencia.
- ◆ Lxs indígenas son guardianes de la naturaleza.
- ◆ Las personas negras son vagas.
- ◆ Los hombres no lloran.

¿Qué otros puedes añadir?



Coordinación General:

María Inés Rivadeneira: Gerente de Políticas y Gobernanza, WWF-Ecuador
Estefanía Arias: Coordinadora Proyectos Bélgica (DGD), WWF-Ecuador

Coordinación Técnica:

Andrea Bravo Aguilar : Oficial de Políticas, WWF-Ecuador

Desarrollo de Herramientas:

Majadera Gestión Creativa

Agradecimientos Especiales:

Sofía Bustamante: Oficial de Educación, WWF-Ecuador
Ariana Byun: Conservación Inclusiva, WWF-Ecuador
Mariana Duque: Gobernanza Inclusiva, WWF-Ecuador

Apoyo Institucional:

La "Caja de Herramientas para la Conservación Inclusiva" fue desarrollada en el marco del proyecto "Construyendo Puentes de Coexistencia entre el Jaguar y las Personas", parte del programa "Consolidando Paisajes Sustentables de Vida en Ecuador", con el apoyo del donante Belgian Directorate-General Development Cooperation and Humanitarian Aid (DGD).

Traducción:

La traducción de esta caja al inglés y al francés fue posible gracias al apoyo de: WWF Netherlands.

Para citar este documento:

WWF-Ecuador (2024). Caja de Herramientas para la Conservación Inclusiva. Quito, Ecuador.

Derechos de autor:

© 2024 WWF-Ecuador. Todos los derechos reservados. El contenido de esta publicación no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la debida autorización de WWF-Ecuador.



WWF

ECUADOR

majadera
GESTIÓN
CREATIVA